



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 100, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 21/NOVIEMBRE/2.011
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión siendo las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Patricio Merino Hermosilla.

Srta. Concejala, Solanyen Cárdenas Sandoval, ausente por estar con licencia médica post natal.

Se encuentran presente los Funcionarios Municipales: Directora Unidad Control Interno, Sra. Claudia Saavedra Palacios; Srta. Encargada de Gabinete, doña Amitis Mora Muñoz; Sr. Jefe DESAMU, don Jorge Jaramillo Solís; Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Elías Figueroa Fonseca; Sr. Administrador Municipal, don Pablo Pulgar Sepúlveda; Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña Mora.

Sra. Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se deja constancia de entrega de proposición de Modificación Municipal N° 6 y de proposición de Modificación presupuestaria de salud N° 7.

Se deja constancia además, entrega de Ord. N° 51 de la UCI, donde informa cumplimiento de pagos previsionales, aportes al Fondo Común y pagos de perfeccionamiento docente.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 96; que fuera anexada a citación.

Tal acta, es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde informa que dentro del Plan de Mejoramiento de la Gestión, aprobado en su momento por el H. Concejo; esta considerada una Jornada de Capacitación de Revisión Interna del sistema, que esta programada para mañana, para lo cual se hizo cambio de actividades.

El Departamento de Tránsito no ha cambiado de actividades, por lo que atenderá público normalmente, debido a que con antelación habían entregado horas para los exámenes.

Sr. Concejala Quintana, indaga cual es el tema que se tratará en esta capacitación a lo que se informa es un tema de Atención al Cliente.

Sr. Alcalde, continuando con Cuenta informa respecto a proyectos lo siguiente:

Llegó información sobre ejecución del proyecto de Villa Nueva Ilusión, que están pidiendo la autorización de la calle, incluye 168 metros de colector de aguas lluvias. Toma parte de la Población Arboleda a través del desagüe.

Con ello, se da solución a un problema reiterativo en ese lugar.

También se pone en servicio tres proyectos de luminarias para los sectores de: Bajos de Chillinhué, La Flecha, Junta de Vecinos 20 de Junio y Miraflores,

Hay nuevos proyectos contratados, referente a alumbrado público, como lo son: Tanilvoro, El Rosario.

Respecto a los proyectos de pavimentación informa que calle Balmaceda y Caupolicán tienen un 75% de avance, esperándose riego a contar de la última semana de Noviembre.

El proyecto de pavimentación calle Baquedano Norte: tiene un 5% de avance. Se tiene contemplado el cambio de 10 postes de alumbrado público, para normalizar ese sector.

Calle Sargento Aldea: 54% de avance. También se contempla comenzar con el riego a contar de la última semana de noviembre

Calle Eleuterio Ramírez Sur, un 15% de avance.

Calle Puente: un 86% de avance. El riego también será a contar de la última semana del mes de noviembre

También se realizó una jornada referente al proyecto de la plaza, se expuso el proyecto y la Consultora recogió las observaciones realizadas en la primera presentación y cambio la forma de éste, acogiéndose básicamente al diseño que tiene y ampliando el espacio central que existe pero quedando la circulación redonda al centro como se había visto en la primer jornada de participación. Esta plantea en el área sur un bulevar o un paseo artesanal, ahí que se observó el techo que es como muy moderno se planteo que fuera más como artesanal.

Continúa el diseño para pasar las otras etapas

Respecto a construcción de veredas, informa que esta contratado el proyecto y considera diversos sectores, tales como: Talquipén, Copihual, Bureo Bajo, Nahueltoro, Niblinto, Bustamante, El Embalse y La Viñita; con cantidad de metros variables que van desde los 500 metros a 100 a 150 metros en algunas partes que faltaban por hacer.

Llegó respuesta de parte de Vialidad, referente a una solicitud de limpieza del camino La Esperanza, con máquina desbrozadora una vez que sea reparada porque esta en panne.

Respecto a la Teletón, se ha estado realizando actividades en Maitén Chico, 20 de Junio y están contemplados otros sectores como ser: General Lagos, 25 Nov.; Monte Bello, La Dehesa y Roblería: 26 noviembre 2011; Tanilvoro, Bustamante: 02 de diciembre 2011; Tres Esquinas: 26 de Noviembre

Se entregó la auditoria realizada en el DIDECO. Fue terminada y esta a disposición en Secretaría Municipal, para poder entregar una fotocopia a los Sres. Concejales que lo deseen.

Se plantea una cantidad de recursos para poder salir del proyecto de extensión de agua potable de Perquincó, porque se había estado analizando las alternativas para poder ejecutar ese proyecto y en definitiva se le tiene que inyectar mayor cantidad de recursos. Porque se hace como complicado la ejecución directa por la responsabilidad de quien asume referente a la responsabilidad técnica y también las maquinarias municipales están como comprometidas para otras cosas, está al camión para la entrega de agua para consumo, camión para riego; pero fundamentalmente por la responsabilidad técnica; porque a diferencia de otros proyectos que se habían hecho de extender el agua potable normalmente se hacían con el Comité de Agua Potable y eran extensiones menores rectas que lo hacían prácticamente los operadores de los Comités y acá es de una envergadura mayor; es un proyecto de tres mil y tantos metros y lo que se hizo en una primera fase fue mil quinientos, ahora se hará el doble de lo que hicieron ellos.

Informa haber concurrido con el DOM y SECPLA a aclarar dudas, donde el Encargado Regional de Agua Potable, porque se había tenido reunión con Control Interno, Secretaría, para ver como ejecutar y surgen esas dudas referente a la responsabilidad.

Va a estar todo el apoyo de Obras Hidráulicas en este proyecto y va a tener que comunicarse a través de un oficio para que ellos den asesoría técnico, pero se va a tener que licitar para que el contratista saque los permisos que faltan, en los servicios correspondientes, como ESSBIO, Vialidad y se haga responsable de la parte técnica que significa ponerle más plata pero de todas maneras va a ser mucho más económico de lo que ellos hicieron.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que en modificación recién entregada, no está incorporada la subvención para el Comité de Vivienda General Lagos.

Sr. Alcalde, informa que esa subvención ya fue aprobada anteriormente con la condicionante del cambio de uso de terreno.

Sr. Concejal Sepúlveda, hace presente que cuando estuvieron en reunión con el Comité de Perquincó, donde se acordó hacer un traspaso menor, dice si se va hacer otra reunión con ellos o se va a aprobar así.

Sr. Alcalde, manifiesta que se podría hacer otra reunión para ver el tema porque en realidad ahora el monto esta llegando a 25 millones de pesos para poder licitar; porque en definitiva se pensaba entregar la subvención a ellos, pero ellos no son el Comité de Agua y resulta que en el Comité hay dirigentes nuevos. No es el caso de otros Comité que hay dirigentes con experiencia que pueden asumir la responsabilidad como Comité del proyecto extensión de agua potable.

Sr. Concejal Quintana, solicita saber si ya se efectuó la investigación sumaria por los remedios,

Sr. Alcalde, informa que fue decretada la investigación y esta en manos del Sr. Asesor Jurídico.

Se pasa al Tema: Análisis solicitud de ANDABA sobre Campeonato Nacional

Se da lectura a Oficio N° 17/2011, de fecha 23 de octubre de 2.011, enviada por Agrupación ANDABA Coihueco, solicita un aporte de \$ 5.000.000.- (cinco millones de

pesos) para realizar “Campeonato Nacional Súper SENIOR de 45 años”, a efectuar en febrero de 2.012, en Coihueco.

Se acuerda que no es factible acceder a lo solicitado por referida organización, debido a los innumerables compromisos con todas las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales. También señalar que aún no esta totalmente afinado y aprobado el presupuesto Municipal para el año 2012, situación que debe analizarse debidamente atendidas las numerosas necesidades de servicios y problemática social que el Municipio debe atender.

Se pasa al Tema: Situación de Pago de Servicio Mantenimiento de Alumbrado Público.

Sr. Alcalde señala que el año pasado la Municipalidad tenía licitado el servicio de mantenimiento de alumbrado público y se hizo una observación referente al monto, porque existía un monto que en realidad correspondía con los montos anuales, pero era una licitación por dos años, incluso en un momento se aprobó el resto que faltaba hasta llegar a diciembre y después de esta aprobación hubo la observación que los montos de tal licitación estaban agotados porque se había puesto otra cantidad que en realidad correspondía al monto anual de mantenimiento.

De ahí, partió una situación conflictiva. Se informó el término del contrato al contratista y hubo una replica de éste, en el sentido que no estaba de acuerdo con este término del contrato porque era como cortarlo a mitad de camino. En definitiva paso un tiempo en eso y finalmente se suscribió un término de contrato, pero en ese intertanto se ejecutaron algunos trabajos. Tiene oficio del administrador municipal, donde el 14 de septiembre de 2.011 informa la deuda de \$ 5.417.000, en servicios de alumbrado efectuados por el contratista.

Se solicitó un informe jurídico por el tema: El asesor jurídico revisa el tema y hace un informe favorable referente para poder cancelar los servicios porque habían sido solicitados y ejecutados independiente de que no estén de acuerdo los procedimientos y se estimaba que era procedente pagar y hacer a la vez una investigación sumaria por la forma como se hicieron los trabajos.

Se realizó un decreto fundado con informe jurídico en el cual se autoriza el pago de los servicios. Llega a Finanzas el tema y el DAF hace una observación junto a Secretaría Municipal, referente al pago y lo devuelve al Alcalde.

En la primera observación se le volvió a pedir el informe al Asesor Jurídico ratifica su punto de vista de pagar pero se decreto el pago pero hubo una nueva observación de finanzas, referente al tema y acogiéndolo se dictó un decreto que deja sin efecto la orden de pago. Porque cuando se tiene una observación de parte de un funcionario; puede hacer un decreto de insistencia y ordenar que se pague o puede revisar la actuación, entonces teniendo una observación de parte de finanzas hecho para atrás lo obrado y dicto un decreto que deja sin efecto el pago para ver que pasa con la investigación sumaria.

Se hizo un decreto de investigación sumaria y por las jerarquías involucradas dentro del tema se le mando al Juez de Policía Local, quien recibió el expediente y posteriormente lo devolvió. Primero se lo vino a dejar a la Sra. Secretaria Municipal y

posteriormente ella se los devolvió y después el Sr. Juez de Policía Local los devolvió por Oficio.

Sr. Concejal Quintana, hace presente que como se esta involucrando a Funcionarios Municipales, sugiere que debe hacer una reunión privada.

Sr. Alcalde, recoge la sugerencia del Sr. Concejal Quintana de analizar el tema en privado, por lo cual le solicita al público presenta pueda retirarse.

Dicho tema se analizará a continuación.

Se pasa al tema Correspondencia:

Se da lectura a Ord. N° 658, de fecha 11 de noviembre de 2.011, enviada por Jefe DESAMU de Coihueco; solicita aprobación de profesional kinesiólogo que pueda prestar atención a la paciente Yannara López Molina, en fines de semana que debe tener la siguiente preparación técnica para entregar atención adecuada y acorde a los requerimientos de pacientes con patologías de alta complejidad:

- Experiencia en kinesioterapia respiratoria infantil
- Tener capacitación y/o tener conocimientos en ventilación mecánica no invasiva
- Manejo y monitoreo de Bipap
- Curso IRA

Se aprueba función a honorarios de profesional kinesiólogo en fin de semana y con siguiente preparación técnica, para prestar atención a la paciente Yannara López Molina.

Se da lectura a Informe de la Comisión de Obras Concejales, de fecha 03 de noviembre de 2.011, que señala los siguientes puntos:

1.- Alcantarillado en pasaje cercano a Vulcanización pasado Villa Los Regidores y en pasajes que va en dirección al poniente y salir a terreno municipal camino Las Pataguas para conectar.

2.- Alumbrado del sector salida de Coihueco Urbano camino a Bustamante, saber que se ha avanzado para su ejecución.

3.- Saber si durante el llamado a concurso comunal de PRODESAL, si se ajusta a derecho, el solicitar que la copia del título tiene que ser ante Notario, si no fuera así el llamado quedaría viciado.

Se acuerda enviar a SECPLA el Informe de la Comisión de Obras Concejales, de fecha 03 de noviembre de 2.011; enunciado precedente, con la finalidad de que se estudie factibilidad de concretar alguna solución a la temática planteada a través de proyectos.

Y derivar además al Sr. Asesor Jurídico para analizar la legalidad respecto a servidumbre de terrenos donde se pretende alcantarillado.

Se da lectura a Informe de la Comisión de Obras de Concejales Municipales, de fecha 07 de noviembre de 2.011; donde plantea lo siguiente:

Se revisó el diseño de la modificación a la Plaza de Armas y realizaron visita en terreno para ver en detalle las modificaciones y lo que debería conservarse en ella. Las observaciones al anteproyecto de la Plaza son:

1.- En el sector del centro de la plaza se indica el agrandar en tres metros el plato mayor para mejorar el lugar, para ser usado como escenario. Ver factibilidad de dotar de un techo como para mejorar la acústica semilevantado, en el área del escenario.

2.- La circulación del centro de la Plaza sea circular y no cuadrada como se indica en el anteproyecto, mantener como existe hoy.

3.- Ubicación de juegos infantiles y adultos sean ubicados en la zona de calle Balmaceda.

4.- El techado transparente que se ubicara al lado sur de la Plaza, hacer dos de 20 mts.o uno de 40 mts.

5.- El monolito de Juan José San Martín, sea ubicado al mismo nivel que los otros existentes en la Plaza y a la misma altura.

Al parecer no existe por Decreto Alcaldicio el nombre oficial de la Plaza de Armas. De ser así sugiere oficializar el nombre de Juan José San Martín Penros.

6.-Ver la necesidad de baños públicos en la Plaza a nivel subterráneo, ello por la gran demanda durante las actividades con público masivos.

7.- Ver la factibilidad de modificar un lado de la actual pileta existente, de tal manera quede abrazando la forma del escenario.

8.-Ver la recuperación de la piedra de molino y usarla como reloj, además de conservar parte del material de piedra de canteras del monolito Bernardo O'Higgins.

9.- Incorporar el riego automático para los prados.

10.- Raleo y cambio de árboles, ej.: encinos, coihues, notros, etc. o que sean de hojas perennes, nativos.

11.- Señalética para discapacitados, bajadas de silla de ruedas en las esquinas de la plaza

12.- Cerámica de colores y antideslizantes

13.- El alumbrado del interior que sea por los costados y no al centro como se encuentra actualmente, para evitar accidentes.

14.- Instalar tableros de ajedrez en algunos lugares de la Plaza

15.- Instalar alrededor de la pileta: jardineras, nalcas y helechos.

Se da lectura a Ord. N° 112, de fecha 03 de noviembre de 2.011, enviado por el Sr. Director de Escuela Marta Colvin Andrade, de Coihueco; donde plantea venta de terrenos educacionales ubicados en Talquipén para que con los recursos obtenidos se adquiera terreno en Coihueco urbano para gimnasio.

Analizada tal solicitud, se acuerda enviar respuesta en el sentido que los terrenos aludidos por el Sr. Director; de propiedad municipal, ya se encuentran comprometidos para dar solución a gente de la comunidad de Talquipén.

Se da lectura a Ord. N° 182, de fecha 3 de noviembre de 2.011, enviada por Director Escuela Guillermina Drake Word, de Coihueco; y que remite carta de Consejo Escolar de dicho establecimiento; en la cual solicita adquisición de terreno.

Se acuerda solicitar a la Dirección de la Escuela en referencia, mayor información del terreno que indican como terreno probable a adquirir y el costo involucrado.

Se da lectura a carta de fecha 04 de noviembre de 2.011, enviada por la Junta de Vecinos Monte Bello, solicita subvención especial por un monto de \$ 500.000.- para construcción de baños para la Sede Comunitaria.

Se acuerda dejar pendiente el tema para próxima reunión.

Se da lectura a carta de fecha 07 de noviembre de 2.011, enviada por Iglesia Biblia Abierta Misión Sudamericana en Chile, solicita apoyo para dar término a trabajos de reconstrucción de su Templo.

Se acuerda derivar esta a carta de fecha 07 de noviembre de 2.011, enviada por Iglesia Biblia Abierta Misión Sudamericana en Chile, solicita apoyo para dar término a trabajos de reconstrucción de su Templo; al Sr. Asesor Jurídico, con la finalidad buscar normativa legal para colaborar y/o dar respuesta fundada a solicitud.

Se da lectura a Ord. N° 639, de fecha 03 de noviembre de 2.011, enviada por Jefa DAEM Coihueco; adjunta Ord. N° 176, de fecha octubre 2011, de Directora Liceo Claudio Arrau León, Coihueco; donde solicita subvención municipal para financiar gira de estudios a los alumnos de los 4tos. Medios de dicho establecimiento educacional.

Sr. Alcalde informa que el tema planteado esta resuelto por el DAEM.

Se da lectura a carta de fecha 28 de octubre de 2.011, enviada por Sra. Francia Sonia Mardones Lagos, donde solicita recinto de cocina y comedor de la Escuela de la localidad de Minas del Prado, para la primera quincena del mes de febrero de 2.012.

Se señala que esta no es materia para que la resuelva el Concejo tiene que ser coordinada por el Sr. Director del establecimiento.

Se da lectura a carta de fecha 19 de octubre de 2.011, enviada por Sra. Magdalena Riquelme, solicita autorización para instalar un kiosco para vender comida rápida y jugos naturales, en la Plaza y por la temporada de verano.

Se autoriza a Sra. Magdalena Riquelme, para instalar un kiosco para vender comida rápida y jugos naturales, en la Plaza y por la temporada de verano. Se debe enviar la solicita a DAF para su gestión administrativa, tanto de permisos como pagos municipales correspondientes.

Se da lectura a carta de fecha 09 de noviembre de 2.011, enviada por Agrupación de Mujeres Por un Futuro Mejor, solicita consideración en la contratación de las socias en los trabajos de invierno del próximo año.

Se acuerda dejar pendiente para tener presente dentro de las posibilidades del Presupuesto 2012.

Se da lectura a carta de fecha 21 de octubre de 2.011, enviada por Sra. Daniela Cisternas Carrasco, solicita ayuda económica para poder operar a su hija de cuatro años, que presenta labio leporino

Se acuerda enviar dicha a carta al DIDECO, con la finalidad de coordinar el tema y darle solución

Se da lectura a carta de fecha 24 de octubre de 2.011, enviada por Comité Villa O'Higgins de Niblinto, solicita construcción de dos puentes para unir la vereda y aporte en 20 planchas de zinc y madera para construir corredor en la Sede Comunitaria de dicha Villa, que permita protegerse del sol en el tiempo de verano y de la lluvia en época de invierno, a los que concurren al pago de pensiones y subsidios.

Se acuerda dejar pendiente el tema hasta no saber con certeza cual será el lugar definitivo de pago.

Se da lectura a carta de fecha 24 de octubre de 2.011, enviada por Junta de Vecinos Altos de Coihueco, solicita arreglo de prados en la Plaza de dicha Villa y solicita cierre de terreno en donde se emplaza la Sede Comunitaria.

Se acuerda derivar la carta mencionada a la DOM para:

1.- Con relación a la Plaza que se instruya al Sr. Jefe de Aseo y Ornato para ver en terreno lo planteado por la organización; además que plantee una solución al tema.

2.- Respecto al tema de cierre del perímetro del terreno en el cual se emplaza la Sede Comunitaria, estudiar los costos que involucra realizar este trabajo. De lo anterior se debe informar al Concejo.

Se plantea también la necesidad de supervisar más acuciosamente a la Empresa Concesionaria de las Áreas Verdes, para ver si esta dando cumplimiento al contrato respectivo, pues se aprecia muy descuidado el aseo general de la ciudad, como asimismo el tema de las áreas verdes.

Se da lectura a Ord. S/N° enviado por Sra. Vice Presidenta Comunal de CEMA CHILE Coihueco; solicita un bus para realizar un viaje de fin de año, a realizarse el 25 de noviembre de 2.011

Sr. Alcalde informa que tal tema esta solucionado a través del DIDECO.

Se da lectura a carta de fecha 07 de noviembre de 2.011, enviada por Sra. Silvia Palma Torres, solicita autorización para venta de: globos, peluches y artículos luminosos en la Plaza de Armas, para los meses de enero y febrero de 2.012.

Se acuerda derivar la carta a DAF, para su gestión administrativa, tanto de permisos como pagos municipales correspondientes.

Se da lectura a carta de fecha 07 de noviembre de 2.011, enviada por la Junta de Vecinos Frutillar Sur, solicita arreglo de camino

Sr. Alcalde, indica que se arreglo parta del camino y se conversó con el dirigente.

Se da lectura a carta de fecha 04 de noviembre de 2.011, enviada por el Comité de Adelanto y Desarrollo Culenar Bajo, informa que ha recepcionado presupuesto por

modificación de Línea que pasa por su predio, presupuesto presentado por COPELEC, el que adjunta. A la vez solicita orientación para ver si puede postular a un proyecto o financiamiento municipal.

Sr. Alcalde informa que ese tema ya está solucionado y lo que pasa que junto con eso se hagan luminarias. El presupuesto que señala la carta, es por el cambio de lugar de los postes.

Se da lectura a carta de fecha en noviembre de 2.011, enviada por la Junta de Vecinos Los copihues, solicita Sede Comunitaria.

Sr. Alcalde informa que se iba a apoyar para la construcción de una Sede, pero en realidad existe el inconveniente que el terreno donde se emplazaría la construcción, el terreno no está saneado.

Se acuerda que el tema se derive al Sr. Asesor Jurídico para que se preocupe de ver el terreno, con la finalidad de verificar la tenencia de este terreno.

Se da lectura a carta de fecha 14 de noviembre de 2.011, enviada por don Juan Arriagada Baeza, con domicilio en calle Comercio sector poniente, son problema de enfermedad al Oído Medio; informa de ruidos exagerados que genera la Corporación Iglesia Evangélica Vitacura, lo que impide la tranquilidad de los vecinos que día a día se ven enfrentados a estos ruidos lo que conlleva a un stress constante. Señala además, que en el sector viven algunas personas con problemas de salud aparte de él.

Se acuerda enviar al Sr. Asesor Jurídico, con la finalidad de analizar ordenanzas respecto a ruidos molestos

Además se enviará a la Delegación Provincial Ñuble SEREMI de Salud, Chillán, para medir los decibeles y su posible intervención en tal materia, de manera de asegurar la sana convivencia de nuestros vecinos.

Se pasa a Analizar Situación de pago de Servicio Mantenimiento de alumbrado Público

Sr. Alcalde informa que se licito la mantención del alumbrado público por un monto por dos años, pero por un monto que corresponde a un año de mantención, pero no se puso que era un monto anual, entonces para los efectos del contrato eran los 16 millones que eran, a pesar que internamente es como que uno sabe que era un monto anual que se gastaba por ese Item, por eso Control Interno paro el pago porque se agotó el presupuesto.

Cuando se le comunico que se tenía que dar término al contrato porque el monto se había agotado, el contratista se opuso porque el contrato era hasta el 2012.

Sra. Directora Unidad de Control Interno: esto parte en febrero del año 2010, hay una licitación pública para ejecutar un convenio de suministro de mano de obra para la mantención del alumbrado público urbano y rural en la comuna de Coihueco y que se extiende hasta diciembre del 2012, por un monto de \$ 16.500.000.- esos son los términos de las bases de licitación que se publican y en virtud del cual los Oferentes presentan sus ofertas y que en definitiva dan el marco a lo que fue el contrato, fue también por dos años pero por ese monto presupuestario; lo que significaba que aun existiendo plata en la Cuenta que se considera para la mantención del alumbrado público, no podría

suplementarse porque se estaría infringiendo el principio de igualdad de los Oferentes porque fue una licitación pública y en estricta sujeción a las bases.

Importante tener claro este concepto porque en algún momento, se pensó continuar porque había plata y se puede hacer una modificación presupuestaria. Cuando hay una licitación pública en estas condiciones, es improcedente porque se afecta esos dos principios y los oferentes en su momento ofertaron en base a las condiciones de la licitación.

Se llegó a fines del mes de marzo del presente año, le van hacer una consulta; pero ella ya había asumido una comisión de Servicio que era para el Sumario de Salud, por lo tanto, hizo la advertencia y se generó una reunión con el Sr. Alcalde por el tema que se advirtió que el presupuesto estaba agotado para ese contrato, o sea ya no había más plata, por lo tanto se generó una reunión con el Sr. Alcalde y los Directivos.

Existe una cláusula en las bases en la cual se le daba a la Municipalidad de resolver unilateralmente el contrato, pero que se determinó que se liquidará el contrato porque cualquier cosa excedía el presupuesto inicial es decir ya no se tenía plata.

Y se iba hacer una contratación directa, para no dejar a la comunidad sin esa prestación, eso no se hizo en el momento y empezó a pasar el tiempo, y mientras tanto se iba a contratar lo indispensable a través de esa modalidad.

Y pasó el tiempo y el procedimiento no se ejecutó y el Contratista continuó prestando los servicios

En definitiva se iba a liquidar el Contrato y hubo una oposición por parte del Contratista a través de una carta en la cual se oponía a la liquidación del contrato.

Se planteo mal desde un principio porque hubo un error evidente porque se quería hacer en el lapso de dos años con ese presupuesto de \$ 16.500.000.-, no había más presupuesto para eso, entonces evidentemente que se iban a quedar corto. El tema es que después finalmente se liquido el contrato en el mes de julio, entonces hay prestaciones que se efectuaron en el intertanto, desde fines de marzo en que se advirtió la situación que ya no había plata, esos trabajos que fueron efectuados en ese lapso uno se cancelaron en el mes de junio y el otro fue el que llegó posteriormente.

Se concurrió a Contraloría con el Sr. Asesor Jurídico, en realidad para que les confirmaran los Dictámenes que existen sobre la materia, en el sentido que no pueden haber deudas sin causa justificada y estando comprobado que efectivamente los servicios se prestaron hay que pagarlos, y después el Sr. Asesor Jurídico emitió un Informe en tal sentido.

Este decreto que autoriza el pago no llegó a Control Interno porque primero el DAF y la Secretaria observaron el tema, en el sentido que también existía una compra de materiales con una factura de la Esposa del contratista, por dos millones y tanto y el Jefe de Finanzas señaló que la Sra. no tenía como regularizada su situación para emitir una factura en esos términos.

Además había un procedimiento administrativo de por medio que evidentemente ellos debieron abstenerse a la espera que esto se resolviera de alguna forma.

Sr. Concejal Quintana, pregunta cual era el trabajo que debía realizar el contratista.

Sr. Alcalde y Unidad de Control Interno informan que suministro de mano de obra para la mantención del alumbrado público

Sr. Alcalde informa que el contrato era mano de obra y lo que pasa es que en la última fue Reparaciones, y se le pidió mano de obra más los materiales

Sr. Asesor Jurídico, plantea que cuando llegó acá al tiempo después se entero que se había realizado un pago de 4 millones y tanto, lo que pudo advertir cuando le llegaron los antecedentes y revisó. Claramente hubo un error administrativo por parte de la municipalidad desde el momento de la licitación porque no se especifico ni se señala tampoco si es por plazo; si es por el monto, después de eso se le requirió al contratista la ejecución de ciertas obras. Señala que independiente que sea de palabra civilmente es un tema totalmente que no le corresponde al contratista discutir el tema administrativo. El Contratista si ejecutó la obra y por lo tanto se esta obligado a cancelarle además de eso, emitió la factura. Los contratos valen por el solo echo de pactarse entre las partes o sea la escrituración es un medio de prueba.

Sr. Concejal Quintana, es que se le contrate mano de obra.

Sr. Asesor Jurídico, pero estaba explicado, el si realizó los trabajos que los mismos Inspectores de la Municipalidad lo decepcionaron, el contratista tiene prueba más que suficiente para ganar.

En el tema existe un error administrativo y lo que no se puede desconocer es que las obras se ejecutaron, lo mismo señaló Contraloría: se ejecutaron las obras, se hicieron los trabajos, se hizo una prestación de servicios, Uds. no pueden desconocer esa situación, hay un enriquecimiento por parte de la Municipalidad.

Sr. Concejal Quintana y Ortiz, solicitan saber quien ordenó estas obras.

Sr. Asesor Jurídico, plantea que se debía realizar una investigación y se remitió al Sr. Juez de Policía Local y lo rechazó, no hay nadie más para que realice este tipo de sumario atendido los grados que están.

Sr. Alcalde, plantea que a él, le informa el Administrador Municipal de este tema, el día 14 de septiembre y de la deuda de 5 millones por estos trabajos.

Sr. Concejal Quintana, pregunta con quien conversó el Contratista, para esa segunda etapa.

Sr. Alcalde, manifiesta que con él jamás, entiende que fue con el Administrador. Plantea que independiente del tema administrativo y de todas las responsabilidades internas que haya, plantea el corte de este problema como un avenimiento extrajudicial, porque esto va a traer una demanda que seguramente va a tener una sentencia y va a obligar a la Municipalidad a cumplirla, de acuerdo a los Tribunales.

A través del avenimiento extrajudicial, para lo cual a lo mejor el Alcalde requiere la probación del Concejo y pagarla. Independiente de todas las responsabilidades y que vaya a Contraloría el tema, separar las dos cosas.

Para eso tendría que hacer un decreto que señale para evitar la demanda y que se llegó a un avenimiento extrajudicial aprobado por el Concejo y se paga y se harán las investigaciones administrativas y procedimientos civiles que pueda haber en el tema.

El costo que se debe son: mano de obra y materiales

Finalmente se concluye que el Sr. Alcalde plantee una alternativa de menor costo al Municipio.

Sr. Concejal Quintana: pregunta si se van hacer las Fiestas Criollas

Sr. Alcalde, señala que no se realizaran tales actividades; no están las condiciones para hacerla, mas que la plata es el tema de las condiciones que hoy día existen referente a las que existían en su tiempo para hacer las Fiestas Criollas, aquí hay una serie de presentaciones entre ellas por ejemplo: las comunas vecinas empezaron a instalar fiestas gratuitas para la gente que no tienen el montaje de esta, que cada vez hay que instalar alumbrado público, instalación de agua, hay que hacer todo un montaje y que gran parte de los costos se salvaban con el cobro de las entradas. Hoy día, la participación de la gente es complicada, porque la primera vez fueron como 8 junta de Vecinos, después como 4, los dirigentes señalan que la gente esta ocupada en este tiempo, en las faenas agrícolas, ya no se da esa participación de parte de las Juntas de Vecinos.

Lo otro la fiesta es que es bastante onerosa, cada cosa que se hace la gente al final la cobra, una varita etc.

Agrega que había un grupo de personas, como de 40 personas que le colaboraban voluntariamente para que la fiesta saliera adelante y que estaban a cargo de la entrada, lo atropellaban prácticamente lo insultaban y para que todo el resto de halla haga un negocio con el tema, con el tema de ramadas que se las pasaban a particulares, y además llegamos al verano y ya hace varias temporadas que se tiene que distribuir agua para consumo, se tiene el tema de polvo en los caminos. La Fiesta Criolla nos distrae maquinaria: la motoniveladora, la retro, todas las fuerzas municipales, para darle un broche de oro un año cargado de miles de faenas todos los recursos arriba.

Estima que la relación costo beneficio, además que cuando se habla de la Fiesta Criolla se hable de que la tiene que hacer casi personalmente, quien más va hacer algo, hoy día no tiene a quien encargarle la misión de que arme todo esto. La última vez la hizo con Ezequiel Gallegos, como gran instalador de terreno de supervisar todos los requerimientos, hoy día esta en Chile Compras, en el Municipio se ha hecho tremendamente engorroso para ordenar, con este Chile Compras, para comprar cualquier material, entonces no siente que estén las condiciones para hacerla y por tanto lo saca de su proyecto de trabajo la Fiesta Criolla.

Se hará algo aquí en Coihueco para la semana.

Aquí se pueden hacer a lo mejor la clausura de todas las reinas, se puede hacer al final de temporada, se puede mejorar un poco la parte recreativa del verano.

Hasta la fecha no se ha conseguido que Bienes Nacionales entregue ese terreno en posesión gratuita como para hacer inversiones más permanentes, cree que la fiesta criolla, el interés era el escenario flotante, ahí costaba un mundo hacerlo, el vandalismo hoy día no dejan trabajar, se llevaron unos fardos para que quedara súper bien ambientado, los quemaron, afortunadamente se ha salvado afortunadamente que no ha habido una desgracia mayor; un auto se perdió y hubo que pagarlo \$ 500.000.-, o puede hacer un incendio general y se va a tener una responsabilidad civil enorme, entonces encuentra que es una doble responsabilidad, como Alcalde y con la confianza que el Comité tiene y la

fuerza que tiene el Comité para hacerlo, y los demás opinando sobre la fiesta y tirándole más tapices de repente que la gente llega más indignada arriba que como le van a estar cobrando, esa es la realidad, por lo tanto él la saca de su programa costaría 40 o 50 millones porque habría que pagar todo lo que hay que pagar, pero él no podría poner 50 personas voluntarias a disposición para que los otros hagan un negocio allá con el trago y arriesgando a esa otra gente a título gratuito.

Sr. Concejal Quintana, señala ser de la opinión de hacer la Fiesta Criolla porque resulta que es la manera de que Coihueco ha sido representado en todos lados, que si bien es cierto que todas las otras comunas han copiado, eso es verdad; pero eso no quita que se deje de lado. La situación hoy día es bien compleja y necesita la gente partes recreativas que en el fondo Coihueco nuevamente vuelva a los tiempos de antes, se perdió las fiestas criollas, los veraneantes bajaron en un 50%, bajaron todo los movimientos aquí, las ventas, la cesantía subió, por un solo detalle, a lo mejor como dice el Sr. Alcalde es un gasto, 20 30 o 50 millones pero en el fondo ese gasto llega a la comuna porque llegan visitantes.

Haga Ud, la fiesta que haga es una fiestecita, que al final no influye ni toca en nada por lo tanto y en consecuencia se esta perdiendo la entidad como folclor que era lo más importante como Coihueco, por lo tanto él quiere que se haga la fiesta criolla todo depende del resto de los Sres. Concejales y lógicamente el que propone es el Alcalde, sugiere que las fiestas criollas se hagan.

Sr. Alcalde, señala entender al Sr. Concejal, a él le encantan las fiestas criollas, le gustaría hacerla pero el costo beneficio no tiene relación.

Sr. Concejal Sepúlveda, plantea que en verdad, para ellos el tema ha sido desgastante. Desde que iniciaron el período diciembre del 2.008, faltando un mes se decía que la actividad ya no se hacia finalmente se logró hacer. El segundo año lo mismo y el año pasado una excusa y otra. Y la verdad con lo que expresa el Sr. Alcalde, tiene otras prioridades.

Sr. Alcalde, señala que hoy la saca de su programa por las razones que ha dado, a la Municipalidad se le han duplicado y triplicado las cosas y la dificultades de hacer las cosas; hoy día esta Chile Compras.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales

Se levanta la sesión a las 21.15 horas.

GML/ncb.-